



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0768-2021-R-UNE

Chosica, 30 de marzo del 2021

VISTO el Oficio N° 0381-2021-VR-ACAD, del 29 de marzo del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1798-2020-R-UNE, del 31 de diciembre del 2020, y sus modificatorias, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2021;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico, en atención al requerimiento efectuado por los Decanos de las diversas Facultades y al informe emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita al Rector la modificación del Calendario Académico 2021;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 30 de marzo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 1798-2020-R-UNE, del 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al documento remitido en un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1798-2020-R-UNE, del 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector